

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día diecinueve de octubre de dos mil quince; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Maestro Edgar Manuel Geniz Orihuela**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **M. en D. R. Gonzalo Urquieta Yépez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Luis Alonso Rivera Castellano**, Encargado de Programas de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.

3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 20 de agosto al 15 de octubre de 2015.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2015.

6.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, pidió se agregara en el punto 3.1 también referente a la lectura y firma del acta XXIII sesión extraordinaria, así como la adición de tres puntos de acuerdos siendo el 4.1 referente a la autorización para llevar a cabo en los libros contables de la Universidad la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$1'634,574.53, el 4.2 referente a la autorización del nuevo Manual General de Organización de la Institución y el 4.3 referente a la renuncia presentada el pasado 15 de septiembre de 2015 por el Lic. Rubén Cejudo García y la propuesta de nombramiento del Ing. Fredy Jesús López Pedraza para ocupar el Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad, de igual manera solicitó que el punto del informe bimestral se pase como el punto 4.4, no habiendo algún otro comentario o algún punto que agregar la

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials (Ca., Ar., and a large signature at the bottom) scattered vertically.

Licenciada Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la modificación del punto 3.1 y la adición de los punto 4.1, 4.2 y 4.3 y el informe bimestral se recorra como punto 4.4 a la Orden del Día.

Enseguida el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/033/001/15, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXIII Sesión Ordinaria con las modificaciones y adiciones propuestas; quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

- 3.1 Lectura y en su caso, firma de las actas de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo en los libros contables de la Institución la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de la Universidad, por un monto de \$1'634,574.53 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.).

4.2 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno.

4.3 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García en fecha 15 de septiembre de 2015, así como el nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.4 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2015.

6. Asuntos Generales.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the items in the agenda. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or names, written in dark ink.

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2015.
- 6.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de las Sesiones anteriores.

3.1. Lectura y en su caso, firma de las actas de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que en razón de que las actas correspondientes a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, se habían remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmadas por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura de las mismas.

Enseguida los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura de las actas y mediante el acuerdo UMB/033/002/15 aprobaron las actas correspondientes a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo en los libros contables de la Institución la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de la Universidad, por un monto de \$1'634,574.53 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.).

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que con fundamento en lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo referente a las políticas de registros de resultados de ejercicios anteriores, y conforme lo mencionado en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en lo referente a las Conciliaciones Físico-Contable previstos en sus numerales cuadragésimo sexto y séptima, comentó que en la Universidad se lleva a cabo de manera permanente la revisión de las cuentas contables de la misma, a fin de tenerlas al corriente para evitar en lo futuro posibles observaciones por alguna omisión, para con ello generar información financiera confiable y transparente a los entes externos que lo soliciten y para la adecuada toma de decisiones en el ejercicio de los recursos que de manera cotidiana se lleva a cabo en esta Casa de Estudios, dado lo anterior se hace la presente solicitud de autorización a este Órgano de Gobierno para llevar a cabo la reclasificación contable que tiene como propósito actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los recursos de la Universidad, siendo los siguientes movimiento:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, a downward-pointing arrow, and several other initials and marks.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	CARGO	ABONO	SALDO	JUSTIFICACIÓN
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1243-01-01-01	10,280.01			Se registró contablemente en su momento como un activo, siendo que es menor a los 35 salarios mínimos, por lo cual es procedente darlo de baja.
Vehículos	1244-02-01-01	108,550.95			Derivado del último análisis realizado, se detectaron activos vigentes correspondientes a ejercicios anteriores, en el rubro de equipo de transporte por robo.
Bancos	1112-01-08		1,753,407.49		Derivado de la Adenda al Convenio Específico de Coordinación suscrita con la Secretaría de Desarrollo Social, donde se acordó la asignación a la UMB del 13% del presupuesto ejercido por la administración del recurso para la ejecución del Programa de Becas Cruzada Nacional Contra el Hambre, se realizó el ingreso a la cuenta de la Universidad por un monto de \$1,753,407.49, del cual se omitió el registro contable.
Total resultado de ejercicios anteriores	3221-01	118,830.96	1,753,407.49	1,634,576.53	

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que al tratarse de una solicitud de afectación de cuentas contables de la Institución, expresó que el Órgano de Gobierno solo autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, quien determinará lo procedente, conforme a la normatividad aplicable en la Universidad.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo en los libros contables de la Institución la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de la Universidad, por un monto de \$1'634,574.53 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), a fin de actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los recursos financieros de la Universidad.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/033/003/15, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo en los libros contables de la Universidad la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por un monto de \$1'634,574.53 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), para actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los recursos financieros de dicha Casa de Estudios, debiendo realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas.

4.2 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo dispuesto en los artículos 3 fracciones I y XIX y 15 fracción XIV del Decreto de Creación de La Universidad, así como lo establecido en el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en términos del oficio No. 20343-1309/2015 suscrito por la Licenciada Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, presentaba ante el Órgano de Gobierno para su autorización el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, preguntó en que tiempo se tendrá el Reglamento Interior de la Institución, para que con ello se pueda llevar a cabo la publicación del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a fin de que se cumpla con lo establecido en el oficio expedido por la Dirección General de Innovación.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó nuevamente a los integrantes del H. Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización del nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno.

El H. Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 11, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad, mediante el acuerdo UMB/033/004/15, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que ya ha sido dictaminado por la Dirección General de Innovación y su publicación en la Gaceta del Gobierno, la cual solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y publicación del Reglamento Interior de la Institución.

4.3 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García en fecha 15 de septiembre de 2015, así como el nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo previsto en los artículos 15, fracción XI y 11, fracción X del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 19, fracción IV y 13, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García, como Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación; así como la propuesta de nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón de ello se hace la presente solicitud. Agregó que la Dirección de Administración de Finanzas de la Institución, solicitó a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado si no existía alguna inhabilitación o procedimiento

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

administrativo que impidiera la contratación del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, de igual manera comentó que se cuenta con el informe de no antecedentes penales del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza expedido por el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la solicitud del Rector de la Universidad, respecto de la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García en fecha 15 de septiembre de 2015, como Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación; así como la propuesta de nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/033/005/15, aprobó por unanimidad la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García en fecha 15 de septiembre de 2015, como Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación; así como la propuesta de nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo, se instruyó al Rector de la Institución expida el nombramiento correspondiente al Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la UMB.

4.4 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo establecido en el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto por los artículos 13, fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el informe correspondiente al período comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015.

Informó que la matrícula estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 12,601 alumnos distribuidos en 89 opciones educativas que se imparten en las 29 UES. Refirió que para el ciclo escolar 2015–2016, presentaron examen 4,346 aspirantes a los programas académicos que se ofertan en las 29 UES, de los cuales solo fueron aceptados 3,878 equivalente al 89.23% de los candidatos.

Expresó que el personal docente de las 29 UES, participaron en distintos cursos de capacitación, con la finalidad de desarrollar sus competencias profesionales, entre alguno de los cursos se citan los siguientes: Fundamentos, técnicas y modelos para el desarrollo de clase bajo el modelo de competencias; Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje por Competencias y el curso de Certificación en Office 2010.

En el periodo que se informa se revisaron y actualizaron los Planes y Programas de Trabajo referentes al diseño curricular y a los contenidos temáticos de las Licenciaturas en Enfermería, Nutrición, Turismo Sustentable y Criminología, con la participación de las UES Acambay, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tlatlaya, Tultepec, Villa del

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Carbón y Villa Victoria, siendo las Unidades que ofertan estos planes de estudio. También se está dando el seguimiento correspondiente a los proceso para la obtención del Dictamen Favorable de Infraestructura por parte de CEIFCRHIS para cada una de las UES que ofertan la Licenciatura en Enfermería.

De igual manera se otorgaron 191 Certificaciones del Idioma Inglés a alumnos de 25 UES mediante la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.

En este periodo se efectuaron 182 actos de titulación profesional de egresados de las Unidades de Estudios con que se conforma esta Casa de Estudios, con lo que ya suman 1,395 los egresados que se han titulado.

Informó que la Universidad participó con 44 proyectos en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías 2015, organizada por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), donde se obtuvieron los tres primeros lugares estatales en la categoría Ciencias Sociales: Primer lugar "Inteligencia emocional y desempeño en puestos directivos" UES Tultitlan; Segundo lugar "Identificación de los elementos del clima laboral que guardan mayor relación con el desempeño de los trabajadores de una empresa manufacturera del Estado de México" UES Tultitlan y el Tercer lugar "Factores psicosociales que influyen en el apego al tratamiento en pacientes con síndrome metabólico en la población de Acambay de Ruiz Castañeda" UES Acambay. Asimismo, comentó que en el marco de la realización de la Feria de Investigación, Investigación y Desarrollo UMB 2015, se obtuvo apoyo económico por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), mencionó que a la fecha se han realizado la inscripción de 131 proyectos de 27 Unidades de Estudios Superiores, evento que será realizado en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México, con la participación de más de 500 alumnos y docentes de esta Casa de Estudios.

Comentó que el Rector de esta Casa de Estudios, el Coordinador de la UES Tultitlán y dos profesores de la Institución viajaron a la Pamplona – Norte de Santander, Colombia, para firmar un Convenio Internacional de Colaboración, con la Universidad de Pamplona-Colombia, suscrito en el marco del 1er. Encuentro Binacional Colombia-México: "Biotecnología y Energías Alternativas, soluciones para el futuro". De igual manera se suscribieron entre otros Convenios los siguientes: UMB con los Tecnológicos de Estudios Superiores de Ecatepec, Jocotitlan y San Felipe del Progreso y con la Universidad Politécnica de Atlacomulco, cuyo objeto es la profesionalización y capacitación de su planta docente; UMB - Solloa Nexia Contadores S.C.; UES Huixquilucan - Secretaria de Comunicaciones y Transportes; UES Huixquilucan - CONALEP Plantel Naucalpan I; UES Temascalcingo - Ayuntamiento de Temascalcingo; así mismo, se suscribieron convenios con las Empresas HABER'S y GESTAM S.A. de C.V., para renovar las becas de 2 alumnos y la asignación de una nueva, para beneficiar a 3 alumnos de la UES Lerma, ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología de los estudiantes que cursan la Modalidad de Educación Dual.

Mencionó que se entregaron Becas a 6 alumnos de las UES Almoloya de Alquisiras, Atenco, Jiquipilco y Xalatlaco para que asistan a la Universidad de Mondragón y Politécnica de Madrid en España, como parte del programa de Becarios y Becarias de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Excelencia. Expresó que a la fecha y durante la promoción 2015 del Programa de Becarios y Becarias de Excelencia, la UMB ha sido beneficiada con 28 becas para alumnos de 14 UES, quienes han viajado a 9 países. Comentó que se realizaron las primeras transmisiones de la radio Somos UES Tejupilco con la participación de 10 alumnos y un docente de la Licenciatura en Informática del tercer semestre, también se imprimió la primera edición de la Revista de la Licenciatura en Arquitectura.

En este periodo se emitieron 125 Constancias de Servicio Social de igual número de alumnos de 16 UES. Mencionó que se realizaron diversas acciones para la prevención de la discriminación, violencia y/ o maltrato, tal como lo establece el MEG 2012. La Institución a través de sus 29 UES participó en la campaña de acción, educación y conciencia ambiental "Limpiemos Nuestro México" donde se limpiaron espacios aledaños a las instalaciones y algunas de las avenidas principales que comunican con las UES.

En el periodo que se informa se elaboraron, imprimieron y se entregaron las nóminas correspondientes a los meses de agosto, septiembre y la primera del mes de octubre del año en curso, al personal que labora en la Institución, también se realizaron 485 movimientos de personal. Asimismo, se entregaron los informes de estados financieros y presupuestales de los meses de Julio y Agosto de 2015, a la contraloría interna de la Universidad así como al: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares; Dirección General de Planeación y Gasto Público; Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación; Dirección General de Control y Evaluación "A". Se realizó el pago del ISR mediante las declaraciones correspondientes al mes de Agosto y Septiembre 2015 ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; se presentó la Declaración Trimestral de descarga de aguas residuales del CEFODEN ante CONAGUA. Se envió en tiempo y forma la información para el portal aplicativo del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; así como también los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se presentó ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), correspondientes a los meses agosto y septiembre. De igual se concluyó con el avance presupuestal correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2015, entregándose el original a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, se gestionó la liberación de los recursos estatales y federales correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015.

Mencionó que en este periodo se adquirió mobiliario para la UES Tultepec, así como, materiales útiles y enseres de limpieza para el procesamiento en equipos y bienes informáticos de la Institución, se contrató el Servicio de Auditoria Externa a la matrícula escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como el Servicio de Auditoria Externa a los Estados Financieros de la UMB. De manera permanente se da mantenimiento a las instalaciones de las UES entre dichos trabajos es la realización de poda de áreas verdes, mantenimiento al alumbrado exterior, reparación del sistema de bombeo de agua potable y automático del sistema del hidroneumático, reparación del sistema de ductos y tuberías de baños de hombres, discapacitados y mujeres, mantenimiento a las cisternas, habilitación del sistema de energía eléctrica en aulas y colocación de pizarras.

Informó que el compromiso CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, la obra la obra cuenta con un avance físico del 77%, mencionó que se tiene programada la

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and a circled signature at the bottom.

entrega de dicha obra a finales del presente ejercicio fiscal, con una inversión en obra y equipamiento por 35mdp, expresó que el compromiso CG 206-Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec con una inversión inicial de 40 MDP, comentó que dicha obra cuenta con un avance del 97% de la primera etapa, se tiene como fecha de entrega del mismo el próximo mes de febrero de 2016.

Finalmente informó que se asistió a la capacitación denominada "Retos de la Ley General de Transparencia" en su primera etapa, así como al Seminario "Armonización Legislativa de las Entidades Federativas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información" Estado de México, con sede en el Poder Legislativo del Estado de México, y al Seminario Reformas Estructurales: Avances y Desafíos de las Reformas a los Derechos Humanos, Educación, Energética, Electoral y Economía, impartido por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del H. Ayuntamiento de Ocoyoacac en seguimiento a las medidas y colindancias del predio que ocupa la Rectoría.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario, al no haberlo, sometió a consideración de los mismos para su aprobación el informe bimestral presentado por el Rector de la Institución, correspondiente al periodo comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/033/006/15 aprobó por unanimidad el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015, presentado por el Rector.

5. Asuntos en Cartera

5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso de mayor relevancia, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

Refirió que los acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria números **UMB/032/001/2015** (aprobación del Orden del Día), **UMB/032/002/2015** (aprobación del acta de la XXXI sesión ordinaria), **UMB/032/005/2015** (autorización del anteproyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 de la UMB), **UMB/032/006/2015** (aprobación de la renuncia presentada por el anterior Director Académico, así como el nombramiento del nuevo Titular de la Dirección Académica de la UMB), **UMB/032/007/2015** (aprobación del informe anual presentado por el Rector); **UMB/032/008/2015** (aprobación del informe bimestral presentado por el Rector), **UMB/032/009/2015** (presentación del seguimiento de acuerdos), **UMB/032/010/2015** (presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2015), se dieron por concluidos.

En cuanto al acuerdo **UMB/032/003/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

\$26´898,716.00 (veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del “Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior” correspondiente al ejercicio fiscal 2015, los cuales serán destinados para la construcción de la primera etapa de la obra “Construcción y equipamiento de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo”; así como para la “Construcción y Equipamiento de espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos en las Unidades de Estudios Superiores Jiquipilco y Tlatlaya”, y para la “Terminación de la Construcción de Espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos en las Unidades de Estudios Superiores Tultitlan y Lerma”; informó que se encuentra en trámite la ampliación presupuestaria no líquida ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la ejecución de las obras para lo que fueron otorgados por la Federación. **ACUERDO EN PROCESO.**

El acuerdo **UMB/032/004/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$265,998.00 (doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para apoyar el proyecto 260083 denominado: Evaluación de la Contaminación de la Industria Pirotécnica en el Estado de México y Propuesta de Biorremediación, derivado de la convocatoria Retenciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2015, la cual será desarrollado y liderado por la Doctora Ireri Victoria Robles González, docente-investigador adscrito a la UES Tultitlan; comentó que se han iniciado los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, solicitando la ampliación presupuestal no líquida correspondiente a este recurso para llevar cabo los trabajos inherentes para lo que fue otorgado por el CONACYT.

El acuerdo **UMB/031/004/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario recibir en donación dos micro túneles por parte de las C. C. Hortensia Colín Piña y María Cruz Bernal, cada micro túnel es de 60 metros cuadrados (5 por 12 metros, con una altura de 2.7 metros y laterales de 1.5) fabricado por PTR galvanizado g90 cal.14, cubierta y cortinas con polietileno cal.720, sistema de riego por goteo y un lote de 12 especies de semillas, con un costo de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, los cuales serán asignados a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón, para ser utilizados por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable durante el desarrollo de su preparación académica, para el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje en las aulas de clases; expresó que se le ha solicitado a la C. Hortensia Piña Colín, la factura correspondiente al bien, a fin de que se hagan los tramites interno en la Institución para que dichos bienes formen parte de los activo de la Universidad. **ACUERDO EN PROCESO.**

El acuerdo **UMB/031/005/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/M.N.) derivada de la donación de dos micro túneles por parte de las C. C. Hortensia Colín Piña y María Cruz Bernal a favor de la UMB, los cuales han sido asignados a la UES San José del Rincón, para que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable que se ofrece en la citada UES lleven a cabo sus prácticas durante su

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

formación académica; comentó que mediante el oficio No. UMB/205BO10000/527/2015, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Visto Bueno al Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Expresó que en cuanto al acuerdo **UMB/031/006/2015**, donde el El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, sin rebasar la cantidad de \$1'330,879.00 (un millón trescientos treinta mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, presentando la justificación y el análisis correspondiente; externó que mediante el oficio No. UMB/205B010000-551/2015, se solicitó a la Dirección General de Personal, la viabilidad de creación de los 20 contratos eventuales para el periodo de julio a diciembre de 2015. Mediante el oficio No. 2034A-0309/2015 la Dirección General de Personal autorizó la celebración de los 20 contratos eventuales **ACUERDO EN PROCESO.**

El acuerdo **UMB/031/007/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, derivadas de recursos estatales, para la construcción y el equipamiento de espacios para laboratorios, talleres, aulas multiusos de la UES Sultepec, para las carreras de enfermería y de informática, a fin de atender las peticiones de la comunidad estudiantil de dicha Unidad de Estudios, con ello mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de las carreras que se ofrecen en la mencionada Unidad de Estudios; expresó que mediante el oficio No. UMB/205BO10000/528/2015, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Visto Bueno al Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO**

El acuerdo **UMB/030/003/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$8'484,079.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos federales, derivado del Convenio de Apoyo Financiero Solidario para el ejercicio fiscal 2015, suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal; informó que mediante el oficio No. **UMB/205BO10000-28/2015**, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Visto Bueno al Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal; así mismo, mediante el oficio No. **UMB/205BO10000-27/2015**, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, sea el conducto para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$8'484,079.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), se está en espera de la autorización de la ampliación. Mediante el oficio No. **203200/1336/2015**, de la Secretaría de Finanzas se autorizó la Ampliación Presupuestal No Liquida. **ACUERDO CONCLUIDO.**

El acuerdo **UMB/030/004/2015**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$139,959,036.15 (ciento

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

treinta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil treinta y seis pesos 15/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para llevar a cabo los pagos de adeudos generados durante en el ejercicio fiscal 2014; refirió que mediante el oficio No. UMB/205BO10000-30/2015, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Visto Bueno al Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal; así mismo, mediante el oficio No. UMB/205BO10000-29/2015, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, sea el conducto para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$139'956,036.15 (ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil treinta y seis pesos 15/100 m.n.), se está en espera de la autorización de la ampliación. **ACUERDO EN PROCESO.**

El acuerdo **UMB/029/009/2015**, donde el H. Consejo Directivo, autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer la estructura operativa que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; externó que mediante el oficio No. UMB/205BO10000-61/2015, se le solicitó al Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración, la necesidad de la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer el personal administrativo que laboran en las Unidades de Estudios Superiores, así como en las áreas administrativas de la Rectoría, para mejorar los servicios que se ofrecen en la Universidad, refirió que mediante el oficio No. 20341A000/2082/2015, de la Dirección General de Personal de fecha 27 de mayo del presente año, solicitó se le enviará la información complementaria (Adscripción y funciones que tendrán asignadas las plazas solicitadas). Mediante el oficio No. 20341A000/2689/2015, la Dirección General de Personal dictaminó procedente la creación de 31 plazas, a la fecha se están realizando los trámites ante la instancia correspondiente para obtener la suficiencia presupuestal. Mediante el oficio No. 20321/1395/2015 la Dirección General de Personal y Gasto Público solicita a la Universidad, el desglose por Proyecto y Partida de Gasto de Septiembre a Diciembre del Presente año. Para la creación de las 31 Plazas. **ACUERDO EN PROCESO.**

El acuerdo **UMB/016EXT/004/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la realización de la obra "Construcción y Equipamiento de Espacios para Laboratorios, Talleres, Aulas Multiusos y Obra Exterior para la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; informó que se realizaron las gestiones correspondientes ante la Federación para la obtención de recursos para la construcción de las instalaciones de la UES Temascalcingo, obteniéndose \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.) del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a la fecha dicho recurso se encuentra en trámite de ampliación presupuestaria no líquida ante la Secretaría de Finanzas para su uso inmediato, con ello se da por concluido el presente acuerdo. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Finalmente el acuerdo **UMB/023/010/2014**, donde el H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$5'570,520.00 (cinco millones quinientos setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), con cargo a recursos

provenientes de ingresos propios, derivado del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, recursos que serán aplicados para sufragar los gastos durante en el desarrollo de la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se está realizando en las instalaciones del CEFODEN, debiendo de informar a este Órgano Colegiado sobre las gestiones y resultados alcanzados; comentó que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, gestionó ante la Secretaría de Finanzas el contrarecibo No. 46930 por un monto de \$5'570,520.00 (cinco millones quinientos setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), con ello quedará cubierto el pago del servicio que se brindó a dicha dependencia; solo se liberó por la Caja General de Gobierno en el mes de junio la cantidad de \$1'184,908.34 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos ocho 00/34 m.n.), quedando pendiente \$4'385,611.66 (cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 00/66 m.n.), la Universidad se encuentra en espera de la liberación del recurso. Nos informaron en la Dirección General de Tesorería que se revisará la posibilidad de programar algún pago durante el mes de octubre. **ACUERDO EN PROCESO.**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún comentario respecto el seguimiento de los acuerdos presentado, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la presentación del seguimiento de los acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/033/007/15, se dio por enterado del seguimiento de los acuerdos.

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2015.

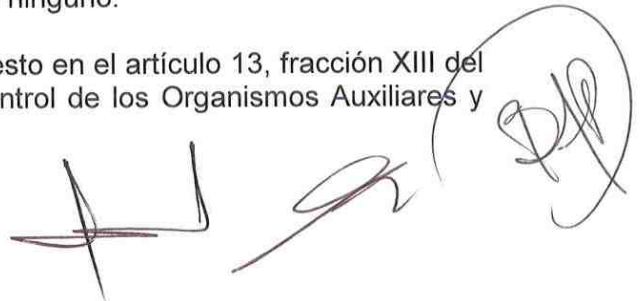
El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el "Informe de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2015", para su conocimiento.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, pidió al Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentara respecto el punto referente a los estados financieros; quien en uso de la palabra, comentó que se tiene un capital de trabajo de \$98'000,000.00 (noventa y ocho millones de pesos 00/100) pregunto si este capital de trabajo está o no comprometido.

La Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, contestó que estos recursos si se tienen comprometidos con los diferentes proveedores de servicios, así como con las obras que a la fecha se tienen en la Institución.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno.

El H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y



**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Fideicomisos del Estado de México, mediante el acuerdo UMB/033/008/15, dio por presentados los estados financieros de los meses de julio y agosto de 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de julio de 2015 por un monto de \$1'412,901.43 (Un millón cuatrocientos doce mil novecientos un pesos 43/100 m.n.) y en el mes de agosto de 2015, por un monto de \$3'923,374.73 (Tres millones novecientos veintitrés mil trescientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.). Cabe señalar que estos montos y conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación Presupuestaria – Traspaso Interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio fiscal.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
JULIO	59	\$1'412,901.43	52	\$1'412,901.43
AGOSTO	45	\$3'923,374.73	53	\$3'923,374.73
TOTAL	104	\$5'336,276.16	105	\$5'336,276.16

6.2. Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, se encuentra dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario, mismo que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil quince.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/033/001/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXIII Sesión Ordinaria con las modificaciones y adiciones propuestas.
UMB/033/002/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las actas correspondientes a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.
UMB/033/003/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo en los libros contables de la Universidad la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por un monto de \$1'634,574.53 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), para actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los recursos financieros de la UMB, debiendo realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas.
UMB/033/004/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que ya ha sido dictaminado por la Dirección General de Innovación y su publicación en la Gaceta del Gobierno, la cual solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y publicación del Reglamento Interior de la Institución.
UMB/033/005/2015	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la renuncia presentada por el Licenciado Rubén Cejudo García en fecha 15 de septiembre de 2015, como Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación; así como la propuesta de nombramiento del Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, al tiempo de instruir al Rector de la Institución expida el nombramiento correspondiente al Ingeniero Fredy Jesús López Pedraza, como Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación de la UMB.
UMB/033/006/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Informe Bimestral presentado por el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo comprendido del 21 de agosto al 15 de octubre de 2015.
UMB/033/007/2015	El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/033/008/2015	El H. Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2015.



Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



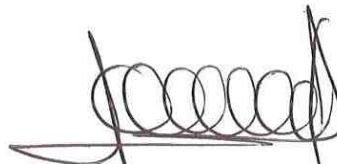
Mtro. Edgar Manuel Geniz Orihuela
Analista Especializado de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Estado de México



M. en D. R. Gonzalo Urquieta Yépez
Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico y Vocal Suplente de la Secretaría
de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México



Licenciado Alejandro Rogelio López
López
Secretario Técnico de la Delegación
Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México y Vocal
Suplente del Delegado Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el
Estado de México



Ingeniero Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente de Comunicación del Colegio
de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.
C., y Representante del Sector Social

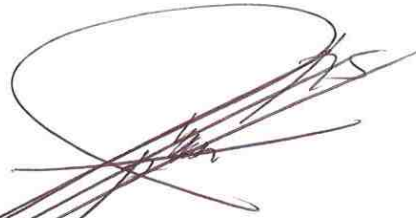


**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



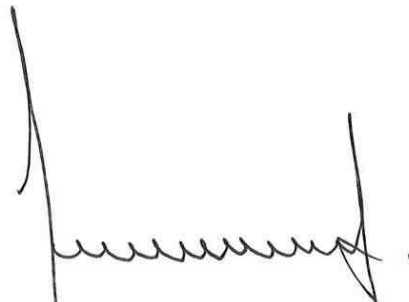
Ing. José Erias Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción del Estado de México y
Representante del Sector Productivo

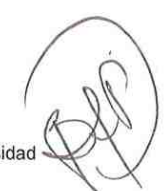
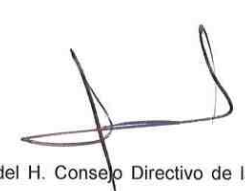


L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez

Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario del Consejo
Directivo



Doctor en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince.